

DECRETO EXENTO N° 4592

PARRAL, 31 AGO. 2018

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. Ley 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, especialmente artículo N° 30 letra d); lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículos N° 8, 14, 14 bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
2. Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere.
3. Decreto Alcaldicio N°2.344, de fecha 13 de diciembre de 2017, aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2018.
4. **El oficio conductor N°74/2018, de la Sala Cuna y Jardín Infantil Cariñositos de Arrau Méndez.**
5. El Convenio celebrado entre la I. Municipalidad de Parral y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) por la transferencia de Fondos para la Administración de Salas Cunas.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, la adquisición **mediante Convenio Marco**, por un año calendario desde la emisión de la orden de compra directa y pago prorrateado mensualmente contra entrega de facturas a 30 días, del servicio, para el establecimiento que se señala, en las condiciones comerciales de valor y al proveedor que se indican:

Establecimiento	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL CARIÑOSITOS DE ARRAU MENDEZ
Producto/servicio	700 LITROS DE GAS A GRANEL
Valor	\$325.703.- (Trecientos Veinticinco Mil Setecientos Tres Pesos).-
Proveedor	EMPRESAS LIPIGAS S. A.
RUT	96.928.510-K

- 2.- **IMPUTESE**, el gasto asociado a este Decreto al ítem **215.22.05.003 "Gas"**, con cargo a Sala Cuna y Jardín Infantil "Cariñositos", del Presupuesto DAEM Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2018.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/MGM/KHO/LBA/gcs.-
DISTRIBUCION.

1.- Ilustre Municipalidad de Parral. 2.- Oficina Adquisiciones D.A.E.M. Parral (2). 3.- Sección de Administración y Finanzas D.A.E.M. Parral. 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.

